



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

Educación Básica Alternativa

2.º grado: Desarrollo Personal y Ciudadano

SEMANA 14

La importancia de la función de la Contraloría en el contexto de emergencia nacional

Según Rafael Chanjan, investigador en Idehpucp (Instituto de democracia y derechos humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú), la pandemia exige el mayor esfuerzo de parte del Estado y también de la sociedad civil a fin de reducir las consecuencias dañinas que viene generando. En esta línea, resulta igualmente necesario que estas contrataciones imprescindibles **se realicen de forma transparente y eficiente**, de tal forma que se prevenga y eventualmente **se sancione actos de corrupción** en los que podrían incurrir algunos malos funcionarios y empresarios.

Según este investigador, precisamente en aras de garantizar esta eficiencia en las contrataciones, resulta sumamente importante la labor que cumple la Contraloría General de la República, pues será el ente que se encargue de fiscalizar y supervisar el uso adecuado de los recursos públicos en esta emergencia sanitaria. Al respecto, tomando en consideración que nuestra propia Constitución ha dado a la Contraloría el rango de organismo constitucionalmente autónomo, y dado que el Contralor es elegido por el Congreso de la República, resulta conveniente que sus funciones no sean reguladas por el ente que justamente será objeto de fiscalización o supervisión. El Poder Ejecutivo es el encargado de aplicar los recursos públicos en esta emergencia sanitaria, por lo que se convierte en uno de los entes que será en mayor medida supervisado por la Contraloría.

Por su parte, la Contraloría General de la República del Perú en el marco de sus atribuciones y en el contexto de la emergencia sanitaria, viene implementando un mega operativo de control Emergencia Sanitaria 2020. Para ello ha implementado el aplicativo informático **“Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19”**, en el cual las entidades públicas registran obligatoriamente de forma virtual la Rendición de Cuentas de Gastos por el estado de emergencia, tal como lo establece el Decreto de Urgencia N° 033-2020 del 27 de marzo de 2020.

En este proceso, los Gobiernos Locales informan a la Contraloría General de la República sobre el uso de los fondos para la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, lo que contribuye a la transparencia de la gestión pública y al control social.

De acuerdo con el **Decreto de Urgencia N° 033-2020**, son 1 874 Gobiernos Locales que deben presentar de manera obligatoria la Rendición de Cuentas de Gastos por el estado de emergencia. Los titulares de los Gobiernos Locales o quien estos designen, son responsables del adecuado registro de la información requerida por la Contraloría General de la República, en relación con el uso de los fondos públicos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, y conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 102-2020-CG, que dispuso el uso obligatorio de la “Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19” por parte de los Gobiernos Locales. En tal sentido, la veracidad de dicha información podrá estar sujeta a verificaciones posteriores o servicios de control posterior, en el ejercicio de las facultades de esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Fuentes consultadas:

<https://bit.ly/2Bb5MM2>

<https://bit.ly/2BJ3cNc>

Defensoría del Pueblo exhorta a reforzar acciones en salud mental durante el contexto del coronavirus

El brote de la enfermedad así como el aislamiento social pueden causar niveles de temor, estrés o ansiedad. Personas afectadas por el virus deben ser atendidas también en salud mental para evitar discriminación y estigma.

Debido a las situaciones de temor, estrés o ansiedad que puede provocar el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en nuestro país, la Defensoría del Pueblo exhortó a las autoridades sanitarias a reforzar las acciones que protejan la salud mental de toda la población: grupos vulnerables, personal sanitario y especialmente aquellas personas que ya viven con ansiedad, depresión u otros tipos de enfermedades mentales. Estas acciones deben incluir recomendaciones para que se pueda enfrentar de modo adecuado el tiempo de cuarentena en el cual nos encontramos.

La jefa del Programa de Defensa y Promoción de las personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, señaló que luego de la declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las acciones estatales desplegadas, la salud mental de las personas puede verse seriamente afectada.

Por ello, consideró que “deben reforzarse las estrategias de salud mental a través de una línea telefónica, redes sociales u otro canal que las autoridades de salud establezcan para absolver las dudas de la población sobre el miedo, el estrés y la ansiedad que se generen en el contexto actual”. También consideró necesario invocar a los medios de comunicación para que incluyan en su programación, mensajes o programas dedicados a este sector de la población.

Estas estrategias además deben ser accesibles y especialmente sensibles a las necesidades de las poblaciones vulnerables, como las personas con discapacidad psicosocial, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes y personal de salud que pueden ver afectados de modo particular. Asimismo, deben incluir recomendaciones sobre cómo enfrentar el tiempo de cuarentena declarado por el Gobierno Nacional.

Pineda también incidió en la necesidad de implementar acciones específicas de salud mental para las personas afectadas por el virus, considerando que en este caso la salud de la persona debe abordarse integralmente para garantizar la salud física y emocional, ya que el estigma es muy alto y de acuerdo a la OMS podría provocar que las personas oculten la enfermedad y no recurran a un médico para evitar la discriminación.

Al mismo tiempo, exhortó a la población a informarse del coronavirus y de las acciones del Estado por medio de los canales formales y autorizados que permitan distinguir los “hechos de los rumores” y no contribuir a la propagación de falsas noticias y alarmas injustificadas que se difunden por redes sociales. Además, como el flujo repetitivo y casi constante de noticias sobre la pandemia puede hacer que las personas se sientan preocupadas, sugirió buscar actualizaciones en momentos específicos durante el día una o dos veces; tal como lo recomienda la OMS.

Fuente consultada:

Adaptado de: <https://bit.ly/3i9tSHx>